

Expediente: **67/15**

Carátula: **AVILA MANUEL ERNESTO C/ MACIEL JORGE Y OTRA S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/07/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *GESTIOPOLIS SRL, -TERCERO*

90000000000 - *CROLLIMUND, FLAVIA-DEMANDADO*

90000000000 - *MACIEL, JORGE-DEMANDADO*

20244093400 - *ALBANO, JAVIER-POR DERECHO PROPIO*

20138486649 - *AVILA, MANUEL ERNESTO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 67/15



H103264507102

AVILA MANUEL ERNESTO c/ MACIEL JORGE Y OTRA s/ DESPIDO. 67/15

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que en fecha 14/06/23 se reintegro a prestar funciones en esta sala VIa. la Sra. Vocal Maria Beatriz Bisdorff, habiéndolo en consecuencia cesado su licencia por el accidente de trabajo ocurrido en el mes de diciembre de 2022. Asimismo informo que el tribunal que integró esta sala VIa. en esta causa en la sentencia de fecha 26/07/17 estuvo conformado por los Vocales Dra. Maria Beatriz Bisdorff como preopinante y la Dra. maria Poliche de Sobre Casas como segunda, respectivamente. Secretaria Actuarial. San Miguel de Tucumán, junio de 2023.

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.

En mérito al informe actuarial que antecede y advirtiéndose que de las constancias de autos surge que mediante providencia de fecha 01/03/23 se designó a la Sra. Vocal Graciela Beatriz Corai para integrar el tribunal en el carácter de vocal preopinante, y por providencia de fecha 05/04/17 la proveyente se encuentra interviniendo en esta causa en el referido carácter. Configurándose un defecto en la constitucional del órgano jurisdiccional y en virtud de lo dispuesto en el art. 225 del CPCyC, se dispone: Declarar de oficio la nulidad del proveído de fecha 01/03/23 y en sustitutiva proveer lo siguiente: Hagase saber a las partes que el tribunal que entenderá en esta causa quedará conformado por la Sra. Vocal Maria Beatriz Bisdorff como preopinante y el Sr. Vocal Carlos San Juan como segundo, respectivamente. PERSONAL. ASP FDO. DRA. MARIA BEATRIZ BISDORFF

Actuación firmada en fecha 30/06/2023

Certificado digital:

CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.